

Santiago, 29 de noviembre de 2018

AVISO

MATERIALIZACIÓN FUSIÓN FONDOS MUTUOS

Se comunica que con fecha 24 de noviembre de 2018, se ha materializado la fusión de **Fondo Mutuo Consorcio Ahorro Dinámico**, antes denominado Fondo Mutuo Consorcio Ahorro Largo Plazo (en adelante, el "*Fondo Absorbente*"), con **Fondo Mutuo Consorcio Ahorro Nominal** y **Fondo Mutuo Consorcio Ahorro UF** (en adelante, los "*Fondos Absorbidos*") pasando los actuales aportantes de las Series A, APV, F, P y LV de los Fondos Absorbidos, a ser aportantes de las Series A, APV, F, P y LV del Fondo Absorbente (en adelante, la "*Fusión*").

En virtud de la Fusión, el Fondo Absorbente absorbió a los Fondos Absorbidos, pasando la totalidad los activos y pasivos de éstos últimos al primero, sucediéndolos en todos sus derechos y obligaciones.

Para proceder al canje de las cuotas de las series A, APV, F, P y LV de los Fondos Absorbidos por cuotas de las Series A, APV, F, P y LV del Fondo Absorbente, respectivamente, se utilizaron los valores de las cuotas correspondientes al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la Fusión, esto es, el día 23 de noviembre de 2018.

Asimismo, el número de cuotas del Fondo Absorbente correspondiente por cada cuota de los Fondos Absorbidos fue determinado de acuerdo a la siguiente relación de canje:

Serie Fondo Consorcio Ahorro Nominal	Fondo Mutuo Consorcio Ahorro Nominal	Serie Fondo Consorcio Ahorro Dinámico	N° de cuotas del Fondo Mutuo Consorcio Ahorro Dinámico (por cada cuota)
A	1	A	0,873499659
APV	1	APV	0,873784741
F	1	F	0,945064001
P	1	P	0,858018879

Serie Fondo Consortio Ahorro UF	Fondo A Mutuo Consortio Ahorro UF	Serie Fondo Consortio Ahorro Dinámico	N° de cuotas del Fondo Mutuo Consortio Ahorro Dinámico (por cada cuota)
A	1	A	1,086271264
APV	1	APV	1,108601321
F	1	F	0,983664592
P	1	P	1,079109527

Los valores cuota resultantes del Fondo Absorbente al día 24 de noviembre de 2018 fueron:

Serie Fondo Absorbente	Valor Cuota (\$)
A	1.655,0871
APV	1.786,0842
F	1.379,7385
P	1.724,7841

Junto con lo anterior, se informa que de conformidad a lo establecido en los reglamentos internos del Fondo Absorbente y de los Fondos Absorbidos, en el caso de fusión los partícipes tendrán derecho a rescatar sus cuotas desde el día en que se materializa la fusión y hasta el trigésimo día siguiente sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a la Fusión, hacemos presente que los Aportantes podrán contactarse a través de su ejecutivo o a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 600 221 3000.

**GERENTE GENERAL
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**